



“Se nombra Don Ciro Pini, 1er Farero, vía de tránsito de La Paloma”.

DECRETO: N° 5 /2026

(Exp. 3621/2024)

Rocha, 4 de junio 2026

VISTO: La Resolución N° 3082/2024 de fecha 17/10/2024 de la IDR, contenida en el expediente N° 3621/2024, por la cual se remite a consideración de este Legislativo, la propuesta de nombrar la actual calle del Faro de La Paloma, con el nombre de Don Ciro Pini, primer farero de La Paloma.

RESULTANDO: que dicha iniciativa fue proyectada por el Municipio de La Paloma y cuenta con la opinión favorable del Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: El informe producido por la Comisión de Nomenclátor de este Legislativo.

ATENTO: A sus facultades y a lo resuelto por Plenario en la sesión del día 2 de junio de 2026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
(Por 29 votos afirmativos en 29 ediles presentes)

DECRETO

Artículo 1º) Nomínese la actual calle del Faro de La Paloma, con el nombre de “Don Ciro Pini”.

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese a la Intendencia Departamental.


PABLO DE LEON
Director General
de Administración


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente